

RIO GALLEGOS, 4 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 60.624/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 204/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Administración - Orientación Organizaciones;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia presentada por el docente Sergio RAGGI, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 169/18;

QUE a fs. 40, 40 vuelta y 41 por Notas Nros. 0988/18 y 1089/18 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

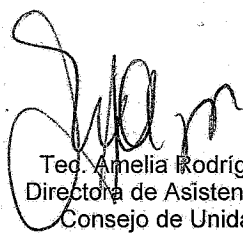
QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

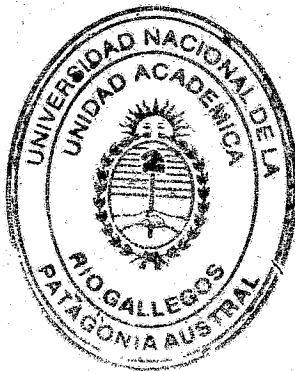
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área Administración - Orientación Organizaciones.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Teda Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG